

CONCEPTO OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN No. 005 DE 2021

FECHA: JUNIO 18 de 2021.

PARA: CONSEJO DIRECTIVO.

DE: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN (OAP).

ASUNTO: CONCEPTO TÉCNICO N°005 Planes de Manejo de Áreas Protegidas pertenecientes al Sistema Departamental de Áreas Protegidas – SIDAP Risaralda

El presente concepto se emite conforme a lo dispuesto por el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de Risaralda (CARDER) con el fin de exponer la necesidad de aprobación de los Planes de Manejo de Áreas Protegidas, como instrumentos de planificación para conservar la biodiversidad y la estructura ecológica del departamento de Risaralda y su importancia en la articulación con los instrumentos de planificación de los que ya dispone la entidad.

Mediante el Acuerdo No. 012 del 30 de octubre de 2019, el Consejo Directivo aprobó Plan de Gestión Ambiental Regional de Risaralda – PGAR 2020 - 2039 “Risaralda Ambientalmente Sostenible: Responsabilidad de todos”.

El Plan de Gestión Ambiental Regional de Risaralda (PGAR), es un instrumento de planificación estratégica de largo plazo, que en su visión resalta elementos relacionados con las áreas protegidas al hacer mención a “conserva su estructura ecológica” y “usa y aprovecha sosteniblemente su biodiversidad y servicios ecosistémicos”, los procesos de planificación y gestión ambiental que se lleven a cabo en el departamento, bien sea a nivel de instrumentos o desde la visión territorial y sectorial, se deben articular al plan de gestión ambiental, con el fin de avanzar en los propósitos y metas que se han fijado al 2039.

Mediante Acuerdo No. 018 del 19 de octubre de 2020, el Consejo Directivo aprobó el Plan de Acción 2020-2023 “Risaralda Sostenible y Resiliente, Compromiso de Todos”.

Algunas metas relacionados con la ejecución física del Plan de Acción 2020-2023 “Risaralda Sostenible y Resiliente, Compromiso de Todos” para la vigencia 2021, se asocian al cumplimiento del procedimiento de elaboración/actualización de planes de manejo de las áreas protegidas, así como a su implementación, que a partir de julio de 2021 se asocia a los nuevos planes de manejo 2021 - 2025.

Cumplimiento de Avance Físico Plan de Acción CARDER 2020 – 2023, vigencia 2021

LINEAS ESTRATÉGICAS - PROGRAMAS - PROYECTOS DEL PLAN DE ACCIÓN 2020-2023	Observación
<p><i>Línea estratégica 1: Gobernanza y ordenamiento ambiental del territorio</i> <i>Programa 2: Planificación y Ordenamiento ambiental</i></p> <p>Proyecto 2.1 Ordenamiento Ambiental Territorial Actividad: Planificación ambiental territorial Subactividad 2. Actualización y formulación de instrumentos de planificación para la gestión de la biodiversidad y servicios ecosistémicos. Subactividad 3. Adopción de instrumentos de planificación para la gestión de la biodiversidad y servicios ecosistémicos</p>	<p>Más del 65% de las dos metas relacionadas para estas subactividades en la vigencia 2021, contemplan el proceso de actualización de los planes de manejo y su adopción, la cual se ha realizado por acto administrativo del Consejo Directivo.</p>
<p><i>Línea estratégica 2: Gestión de riesgos territoriales y cambio climático</i> <i>Programa 6: Gestión de la biodiversidad y ecosistemas del departamento</i></p> <p>Proyecto 6.1 Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos (Administración y manejo de los ecosistemas del departamento) Actividad: 1. Gestión integral para la sostenibilidad de la biodiversidad, los ecosistemas y las áreas protegidas (Mejoramiento de las condiciones y procesos de conservación, restauración y rehabilitación de los ecosistemas estratégicos y otros ecosistemas del departamento) Subactividad 9: Implementación de planes de manejo de Áreas Protegidas</p>	<p>La subactividad asociada contempla la implementación de los planes de manejo de las áreas protegidas (17) vigencias 2021 y siguientes, lo cual va ligado a contar con el instrumento orientador (plan de manejo) para implementar.</p>

El presente concepto se profiere con base en la información que se encuentra a cargo de la Oficina Asesora de Planeación, la cual realiza el seguimiento al avance del Plan de Acción de la Entidad y su contribución para avanzar en las metas del Plan de Gestión Ambiental Regional de Risaralda – PGAR y cumplir la visión propuesta al 2029, resaltando que el proceso se ha articulado estratégicamente a los dos instrumentos de planificación y gestión ambiental con los que cuenta la entidad, que a su vez fueron aprobados por el Consejo Directivo de CARDER.

Atentamente,

Diana Lorena Morales Lozano

DIANA LORENA MORALES LOZANO

Jefe Oficina Asesora de Planeación

Proyectó. Claudia Lorena Vera Londoño
Profesional Especializado Oficina Asesora de Planeación.

Claudia L. Vera L.